

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Noviembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 602/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Memorandum N° 3193/13, de fecha 27 de Noviembre de 2013, emitido por don Oscar Morales Zuñiga, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación, mediante el cual solicita se decrete las horas extraordinarias no programadas, realizadas, por funcionarias del Área de Educación Municipal durante el mes de Octubre de 2013. De acuerdo a lo señalado se hace necesario el pago de las horas extraordinarias realizadas con el fin de evitar un enriquecimiento indebido por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Autorízase el pago, al 50%, de las siguientes horas extraordinarias **no programadas, realizadas** durante el mes de **Octubre de 2013**, por funcionarios del Área de Educación Municipal, que a continuación se detallan, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

NOMBRE	RUT	HRS. AL 50%
LEOPOLDO PATRICIO ARAYA BERHENS	10.687.648-7	35
LUIS SERGIO ESCOBEDO TOBAR	07.475.332-9	40
CARLOS ALFREDO PINTO PACHECO	09.509.462-7	06
JAIME ZAÑARTU RAMIREZ	05.275.680-4	04

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.004 del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control